

Newsletter

aevecar

Agrupación Española de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles

Noticias

Boletín Nº1357 8 de julio de 2015

- Licitación suministro combustible Ayto Agüimes (Las Palmas)
- Importaciones y exportaciones de gas mayo 2015
- La CNMC multa a Repsol y a varias de sus empresas abanderadas
- La crisis del petróleo pasa factura a la industria
- Galp abre un nuevo punto de suministro de GLP en Sanchinarro (Madrid)
- El crudo OPEP se deprecia un 2,74% hasta los 54,23 dólares por barril
- Indicadores OCDE vuelven a anticipar ralentización económica en España
- El Congreso aprueba las leyes del sector ferroviario y de carreteras

Licitación suministro combustible Ayto Agüimes (Las Palmas)

Anuncio del Ayuntamiento de Agüimes de adjudicación del suministro de combustible para vehículos y maquinaria.

- PDF (BOE-B-2015-21694)

FUENTE: AGAVECAR

Volver a los titulares

Importaciones y exportaciones de gas mayo 2015

La Corporación de Reservas Estratégicas de Productos Petrolíferos (CORES) ha publicado las Importaciones y exportaciones de gas de mayo de 2015

En mayo aumentan las importaciones de gas natural (+6,5%) tras seis meses de descensos

Puede descargar el documento PDF en este enlace

FUENTE: CORES

Volver a los titulares

La CNMC multa a Repsol y a varias de sus empresas abanderadas

La CNMC ha impuesto a la petrolera una multa de 22,59 millones de euros por considerar que en sus relaciones con sus estaciones de servicio ha cometido infracciones en materia de formación de precios o aplicación de descuentos.

La resolución, fechada en Barcelona el 2 de julio, sanciona además a tres empresas de estaciones de servicio. Se trata de Lence Torres y Complejo San Cristobal, a la que sanciona con 113.800 euros, Estación de Servicio Lorqui, con 28.075 euros y Cerro de la Cabaña, con 148.763. Las tres son estaciones abanderadas de Repsol.

La resolución dictada por el organismo culmina el expediente incoado en el año 2013, que se abrió en el marco de las actuaciones dirigidas contra los principales operadores petrolíferos de país.

Si desea continuar leyendo la noticia pinche AQUI

FUENTE: EXPANSIÓN

Volver a los titulares

La crisis del petróleo pasa factura a la industria

El desplome de la cotización del barril de petróleo incide ya en las empresas relacionadas con el oro negro. Tubacex ha puesto en marcha sendos expedientes de regulación de empleo en sus instalaciones en Italia y Austria.

El grupo vasco, líder mundial en la producción de tubos en acero inoxidable sin soldadura, obtiene las dos terceras partes de sus ventas en el segmento del petróleo.

La crisis del crudo queda reflejada en la cotización del barril. Tras años a un precio por encima del nivel de 110 dólares por unidad, el ejercicio pasado se desplomó a la mitad y cerró a una media de 55,47 dólares. Esta semana ha perdido la referencia de los 60 dólares y ronda en el entorno de los 57 billetes verdes. Buenas noticias para los automovilistas a la hora de repostar sus vehículos, pero malas para la industria que depende del crudo, sobre todo en actividades de extracción.

Si desea continuar leyendo la noticia pinche AQUI

FUENTE: CINCO DÍAS

Volver a los titulares

Galp abre un nuevo punto de suministro de GLP en Sanchinarro (Madrid)

Galp Energía ha incorporado en la estación de servicio de Sanchinarro (Madrid) un nuevo punto de suministro de GLPAUTO (Gas Licuado de Petróleo) para reforzar "las necesidades de abastecimiento" de la zona norte de la capital.

La concentración de gran parte del tejido empresarial de la ciudad en la zona, así como su proximidad al aeropuerto, los enlaces directos a las vías principales de la capital (M30 y M40), y las conexiones con la R2, A1 y A2, convierten a esta estación de servicio en "un enclave estratégico" para el suministro del GLPAUTO, ha explicado la compañía en un comunicado.

De este modo, la compañía ha destacado que aumenta la oferta de este carburante en la Comunidad de Madrid, en respuesta al "crecimiento de la demanda y potencia el desarrollo de sus infraestructuras".

Galp también subraya que el GLPAUTO se ha convertido en el carburante alternativo más utilizado en España, con más de 40.000 vehículos del parque móvil nacional capacitados para funcionar con él.

Así, ha resaltado que los vehículos que funcionan con este combustible contribuyen a la mejora de la calidad del aire urbano gracias a sus bajas emisiones de partículas y de óxidos de nitrógeno (NOx), y minimizan el efecto invernadero ya que reducen las emisiones de CO2.

Además, ha apuntado que el uso del GLPAUTO supone un ahorro de hasta un 40% con respecto a combustibles tradicionales.

La estación de servicio de Sanchinarro se suma a las que ya ofrecen este tipo de suministro en Madrid (Barajas y Alcalá de Henares), Barcelona (Vertix y Sant Adriá de Besós), y Galicia (Oleiros y Lapido Ames).

FUENTE: EFECOM

Volver a los titulares

El crudo OPEP se deprecia un 2,74% hasta los 54,23 dólares por barril

El barril de crudo de la OPEP se vendió el martes a 54,23 dólares, un 2,74% menos que en la jornada anterior (lunes), informó hoy el grupo petrolero con sede en Viena.

La cotización del barril usado como referencia por la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP) ha encadenado así tres descensos consecutivos y se sitúa en su nivel más bajo desde abril.

Según los analistas, continúa la fuerte presión a la baja sobre los "petroprecios" relacionada con la posibilidad de que Irán, miembro de la OPEP, abra sus grifos en un futuro cercano si logra en Viena un acuerdo con las potencias occidentales sobre su polémico programa nuclear.

También pesa la gran incertidumbre sobre el futuro de Grecia y del euro después del rechazo de la población helena a la austeridad propuesta por sus acreedores.

A ello se ha sumado ayer el alza del euro frente al dólar y el desplome de las bolsas chinas.

FUENTE: EFECOM

Volver a los titulares

Indicadores OCDE vuelven a anticipar ralentización económica en España

Los indicadores compuestos de la OCDE, que anticipan inflexiones en el ciclo económico de los países, vuelven a apuntar por segundo mes consecutivo a una ralentización de la actividad en España, según las estadísticas publicadas hoy por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).

El indicador para España cayó una décima entre abril y mayo, según los últimos datos facilitados por la OCDE, aunque sigue siendo el país con el segundo resultado más alto del conjunto de 34 países de esa organización.

España se sitúa en 102,4 puntos sobre una media a largo plazo de 100 puntos, empatada con Irlanda y solo superada por Eslovenia, con 102,82 puntos, según esa clasificación.

No obstante, el dato supone el segundo mes consecutivo en negativo para España, que ya sufrió en abril su primera caída mensual desde noviembre de 2012.

En los últimos doce meses, España ha ganado 0,73 puntos en la tabla de indicadores compuestos de la OCDE.

En el caso de la zona euro, el dato de mayo muestra un avance de una centésima respecto a abril y un avance de 19 centésimas en los doce últimos meses.

El indicador para la eurozona se sitúa así en 107,72 puntos, por encima de la media a largo plazo de 100

puntos y ha avanzado en 0,19 puntos en el último año.

FUENTE: EFECOM

Volver a los titulares

El Congreso aprueba las leyes del sector ferroviario y de carreteras

Las leyes del sector ferroviario y de carreteras fueron aprobadas ayer por la Comisión de Fomento del Congreso, con los votos a favor del Grupo Popular, mayoritario en la Cámara.

El informe del texto sobre el sector ferroviario ha sido aprobado con 23 votos a favor, 19 en contra y una abstención, mientras que el de carreteras ha salido adelante con 24 votos favorables y 19 en contra.

Ambos proyectos de ley fueron aprobados por el Consejo de Ministros el pasado 8 de mayo. Tras ser ratificados ayer en Comisión con competencia legislativa plena, los textos serán remitidos al Senado.

En el debate sobre el proyecto de ley del Sector Ferroviario se presentaron 252 enmiendas parciales, de las que fueron aprobadas solo las presentadas por el Grupo Popular y una más planteada por CiU, referente a mejoras técnicas en el articulado.

El diputado del Grupo Popular, Andrés José Ayala, ha argumentado que la nueva legislación para el sector ferroviario recoge los fundamentos de la ley anterior aprobada en 2003, con algunas modificaciones.

La nueva ley, entre otras cuestiones, introduce mecanismos para garantizar la sostenibilidad del sistema ferroviario y abre el mercado a operadores privados.

Ayala ha apuntado al respecto que se trata de "liberalizar y no privatizar", como respuesta a la intervención del portavoz del Grupo Socialista, Juan Luis Gordo, quien ha criticado la política de cánones y subrayado que esta ley "trocea la red para dársela a los amiguetes o grupos afines".

El texto aprobado ayer introduce también un nuevo sistema de cánones ferroviarios y suprime el canon de acceso.

En cuanto al proyecto de ley de Carreteras, fueron aprobadas nueve enmiendas al texto presentadas por el Grupo Socialista y una más a propuesta de CiU y pendiente de una última gestión sobre la gratuidad en los peajes en autopistas para vehículos eléctricos.

También ha sido admitida la enmienda propuesta por el Grupo Mixto y defendida por la diputada Rosana Pérez, de adecuación de todos los topónimos en carreteras y su incorporación a un nuevo listado completo.

Entre las novedades que incluye el nuevo texto figuran las mejoras en los trámites administrativos para ejecutar obras y proyectos, la promoción de áreas de servicio con iniciativa privada o la puesta en

marcha de aparcamientos seguros promovidos por Fomento o particulares.

También incluye la prohibición de encadenar estaciones de servicio de igual bandera.

FUENTE: EFECOM

Volver a los titulares

Contacto aevecar

Versión para imprimir

Plaza Ciudad de Viena, 9 / 28040 Madrid
Teléfonos: 91 534 79 37 / 91 534 77 53 · Fax: 91 534 75 29 · www.aevecar.com

El Boletín de noticias es propiedad de la Agrupación Andaluza de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles, **AGAVECAR**, y no puede ser reproducido total o parcialmente sin consentimiento escrito de Agavecar.

Le informamos que la Agrupación Andaluza de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles (**AGAVECAR**) cumple con la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de datos de Carácter Personal, y está registrada en el Registro General de la Agencia de Protección de Datos. Usted tiene derecho a solicitar información sobre los datos incorporados a nuestros archivos relativos a su persona. Asimismo, tiene derecho a solicitar la rectificación y cancelación de los mismos. En este último caso **AGAVECAR** borrará automáticamente todos los datos. Puede ejercer estos derechos en info@agavecar.com

Aviso jurídico